

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

TERMINALES QUÍMICOS, S.A.



Tarragona

2025

Tipo de información	PÚBLICO
---------------------	---------

ÍNDICE

0. ALCANCE	3
1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	3
1.1 Direcciones y contacto	6
2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	6
2.1 Política del Sistema de Gestión Integrado	6
2.2 Descripción del Sistema de Gestión Integrado	8
3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	10
4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.....	13
4.1 Consumo de materia prima	13
4.2 Consumo de recursos	14
4.3 Residuos.....	23
4.4 Emisiones atmosféricas	33
4.5 Aguas Residuales	38
4.6 Suelos	39
4.7 Ruido	39
5. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	41
6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS.....	44
7. PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	45

0. ALCANCE

Esta declaración aplica a los servicios de recepción, almacenamiento y expedición de productos líquidos a granel desarrollados en las terminales de Terminales Químicos, S.A (Terquimsa-2 y Terquimsa-3) ubicadas en el Port de Tarragona.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

Terminales Químicos, S.A. (VOPAK TERQUIMSA) es una empresa de servicios dedicada a la recepción, almacenamiento y posterior expedición de productos líquidos a granel, los cuales son propiedad de sus clientes.

Fundada en 1970, actualmente está participada al 50% por dos de las principales empresas del sector logístico a nivel mundial:

- EXOLUM, empresa española dedicada a la distribución de carburantes y
- VOPAK, compañía multinacional holandesa dedicada al almacenamiento de graneles líquidos.

Las terminales de almacenamiento de VOPAK TERQUIMSA tienen como función básica completar la logística de las compañías productoras facilitándoles el aprovisionamiento de materias primas o la distribución de los productos fabricados.



Foto: Vista aérea Terquimsa-3 (Tarragona)

Los productos pueden ser recibidos o expedidos por vía marítima mediante buques o por vía terrestre mediante camiones-cisterna, vagones cisterna (ferrocarril) o por tubería en conexión directa con las instalaciones de algunos de los clientes.

En la actualidad, tras la desinversión en la terminal de Barcelona completada en septiembre de 2025, VOPAK TERQUIMSA dispone de 2 terminales (Terquimsa-2 y Terquimsa-3) que están ubicadas en el Puerto de Tarragona, junto a uno de los más importantes complejos petroquímicos de Europa. Cuentan con una capacidad total de almacenamiento de 447.001 m³.



Foto tanques cilíndricos verticales de Terquimsa-2 (Tarragona)

La superficie ocupada por las terminales de Tarragona es de 100.840 m² en Terquimsa-2 y 37.094 m² en Terquimsa-3.

Los tanques de almacenamiento son tanques cilíndricos verticales, contruidos en acero al carbono o en acero inoxidable y de distintas capacidades que oscilan entre 50 y 50.000 m³.

Las instalaciones están básicamente constituidas por:

- Tanques de almacenamiento ubicados en el interior de cubetos de retención
- Estaciones de bombeo
- Cargaderos de camiones cisterna
- Cargaderos de vagones cisterna
- Muelles de carga de buques.
- Red de tuberías
- Instalaciones auxiliares: sistema contra incendios, almacenamiento de aguas residuales, calderas, etc.

Biodiversidad

Los indicadores sobre el uso del suelo en relación con la biodiversidad para las 2 terminales de Tarragona son los siguientes:

Terquimsa-2		2023	2024	2025
Valor de referencia [B] (Tn producto movido)		1.066.409	1.097.282	1.072.433
Uso total del suelo	Superficie [A] (m ²)	100.840	100.840	100.840
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	9,46	9,19	9,40
Superficie sellada	Superficie [A] (m ²)	79.656	79.656	79.656
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	7,47	7,26	7,43
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Superficie [A] (m ²)	21.184	21.184	21.184
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	1,99	1,93	1,98
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Superficie [A] (m ²)	0	0	0
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	0,00	0,00	0,00

Terquimsa-3		2023	2024	2025
Valor de referencia [B] (Tn producto movido)		454.209	689.243	617.101
Uso total del suelo	Superficie [A] (m ²)	37.094	37.094	37.094
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	8,17	5,38	6,01
Superficie sellada	Superficie [A] (m ²)	37.094	37.094	37.094
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	8,17	5,38	6,01
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	Superficie [A] (m ²)	0	0	0
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	0,00	0,00	0,00
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	Superficie [A] (m ²)	0	0	0
	Relación [R] (m ² /tn producto movido x 100)	0,00	0,00	0,00

El Código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas correspondiente a TERQUIMSA es:

NACE-2009 5210 Depósito y Almacenamiento

1.1 Direcciones y contacto

Terquimsa-2

Moll de la Química s/n
43004 Port de Tarragona
Teléfono: 977 24 14 54

Terquimsa-3

Explanada d'Hidrocarburs s/n
43004 Port de Tarragona

2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

2.1 Política del Sistema de Gestión Integrado

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Con el fin de asegurar el éxito, la continuidad y el desarrollo sostenible de nuestra empresa, la Dirección General de Terminales Químicos S.A., TERQUIMSA, establece como objetivos prioritarios en su actividad de recepción, almacenamiento y expedición de productos líquidos a granel:

1. Ofrecer a sus clientes un servicio cuya CALIDAD satisfaga plenamente sus exigencias y expectativas mediante:
 - Calidad del producto (o especificaciones): no alterarla, evitar las contaminaciones.
 - Cantidad de producto: variarla lo menos posible, disminuir las mermas.
 - Tiempo de operación: optimizarlo, evitar las demoras.
 - Información a los clientes: exacta, suficiente y puntual.
2. Preservar LA SEGURIDAD Y LA SALUD de sus empleados y de las personas que puedan ser afectadas por la actividad de la compañía, comprometiéndose a prevenir los daños y el deterioro de la salud, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, así como proteger los bienes de la compañía, tratando de:
 - Riesgo: reducirlo continuamente (su probabilidad y sus consecuencias).
 - Accidentes graves: seguir manteniéndolos a cero.
3. Velar por la protección y la conservación del MEDIO AMBIENTE incidiendo en aquellos aspectos propios de nuestra actividad que puedan generar un mayor impacto:
 - Producto residual: reducir la cantidad generada.
 - Consumo de recursos: controlarlo de manera eficaz para tratar de optimizarlo en la medida de lo posible.

Evaluar y mejorar el comportamiento ambiental y difundir la información oportuna a los empleados, a las personas que puedan ser afectadas por la actividad de la compañía y a otras partes interesadas.
4. Asegurar la funcionalidad, continuidad e integridad de Terquimsa como infraestructura crítica con el fin de prevenir, paliar y neutralizar el daño causado por un ataque deliberado contra su infraestructura y garantizar la integración de estas actuaciones con las demás que procedan de los cuerpos de seguridad del estado u otros sujetos responsables dentro del ámbito de su respectiva competencia y de lo establecido en la Ley 8/2011.
5. Preservar la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN asegurando:
 - Integridad: protegiendo los activos frente amenazas, paliando los efectos de los incidentes,
 - Confidencialidad: estableciendo un sistema de clasificación de la información, evaluando los riesgos que pueden afectar a los activos, controlar el tráfico de la información y de los datos, protegiendo el capital intelectual de la organización
 - Disponibilidad: reduciendo la indisponibilidad de los equipos y defendiendo los activos ante ataques.
6. Asegurar la SEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA de los productos de alimentación humana y de alimentación animal almacenados en Terquimsa, garantizando que se actúa mediante el sistema APPCC y la norma GMP + FSA (alimentación animal) durante todo el proceso de almacenamiento y comercialización, asegurando que se cumplen con los requisitos establecidos, tanto de clientes como normativos y legales y, adquiriendo el compromiso de tomar las medidas necesarias para prevenir el fraude y los ataques intencionados.

Para lograrlo la Dirección General ha asumido la responsabilidad de liderar e impulsar la mejora continua de:

- Los procesos de servicio.
- La protección de las personas y los bienes, y la prevención de los riesgos laborales y de los riesgos de accidentes graves.
- El comportamiento medioambiental y la prevención de la contaminación.
- La seguridad de la información.
- La seguridad y calidad alimentaria

Todo ello como consecuencia de acciones planificadas y sistemáticas de predicción, detección y corrección, y mediante la provisión de los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios.

El marco reconocido por la organización de TERQUIMSA para el logro de las premisas anteriores es:

- La adopción de la presente Política como base para establecer y revisar los Objetivos y Metas en materia de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Accidentes Graves, Medio Ambiente y Seguridad de la Información y Seguridad y Calidad alimentaria.
- La documentación, implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión Integrado sustentado por las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), ISO 45001:2023 (Gestión de Seguridad y Salud Laboral), UNE-EN-ISO 14001:2015 (Gestión Medioambiental), el Reglamento (CE) núm. 1221/2009 (EMAS) y ISO 27001:2022 (Seguridad de la Información) y GMP+ (Seguridad y Calidad Alimentaria), cuya eficacia debe incrementarse progresivamente.
- Garantizar tanto las comunicaciones internas y externas aplicables a los sistemas de gestión implantados

Mediante esta declaración la Dirección General manifiesta además su firme voluntad de cumplir con toda la legislación y la reglamentación aplicable a la actividad de TERQUIMSA incluido el código ISPS (International Ship and Port Facility Security), así como su total adhesión a los compromisos expresados en el Compromiso y Pacto de Progreso, en el Convenio de colaboración entre el Departament de Territori i Sostenibilitat y la Asociación Empresarial Química de Tarragona (AEQT) para preservar y mejorar el Medio Ambiente, el cumplimiento de lo establecido en los convenios de buenas prácticas en materia ambiental suscritos con las autoridades portuarias de Tarragona y Barcelona, en el referencial de calidad de Servicios de Puertos del Estado de terminales de mercancías a granel y cumplir con los requisitos del sistema de certificación ISCC (International Sustainability and Carbon Certification).

La Mejora Continua de la Calidad, la formación de nuestros empleados, la Seguridad y Protección y los aspectos Medioambientales, la Prevención de las no conformidades y quejas de nuestro servicio, de los accidentes graves y los riesgos laborales, de la contaminación en cualquiera de sus formas, de la Seguridad de la Información y de la Seguridad y Calidad Alimentaria, debe ser una tarea común y prioritaria de todos los departamentos de la compañía. El compromiso y la conducta responsable de todos y cada uno de los empleados de TERQUIMSA en el ejercicio de las funciones que les han sido asignadas son esenciales para alcanzar con éxito los objetivos fijados.

Consecuentemente, la Dirección General insta a todo el equipo humano de TERQUIMSA a fomentar en sus puestos de trabajo el espíritu de esta Política y a cooperar en la creación dentro de la compañía de una atmósfera favorable al progreso y a la prevención de errores productivos, accidentes laborales o medioambientales, accidentes que afecten a la seguridad de la información o bien a la seguridad y calidad alimentaria, en beneficio propio, de nuestro entorno y del futuro de nuestra actividad.

Eduardo Sañudo Sánchez
Director General de TERQUIMSA

EDICIÓN 14
FECHA: 30/05/2025

2.2 Descripción del Sistema de Gestión Integrado

Toda la actividad de TERQUIMSA se halla regulada por el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

El sistema de gestión de TERQUIMSA está certificado en las normas de gestión ISO 9001, ISO 45001 e ISO 14001 y por tanto cumple con todos sus requisitos.



La finalidad del sistema de gestión es garantizar la consecución de los objetivos y compromisos previstos en la política de la compañía, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad de VOPAK TERQUIMSA y el cumplimiento de los compromisos voluntarios como son los programas de:

- COMPROMISO DE PROGRESO (internacionalmente conocido como RESPONSIBLE CARE).
- PACTO DE PROGRESO firmado con la Autoridad local.
- Guía de Buenas prácticas Ambientales de Puertos del Estado.

Terquimsa está certificada según la Norma Internacional ISO14001 desde el año 2005. En el mes de junio de 2018 se realizó la auditoria de seguimiento y transición a la norma del 2015 obteniendo un resultado satisfactorio.

El desempeño ambiental en Terquimsa está integrado en toda la organización y, complementariamente, cuenta con la siguiente estructura específica en dependencia de la Dirección General:



3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Terquimsa realiza anualmente la valoración objetiva de los aspectos medioambientales directos e indirectos con el fin de identificar aquellos impactos más significativos que derivan de su actividad.

La evaluación de aspectos se realiza independientemente para cada centro de Terquimsa, es decir, cada aspecto identificado se evalúa para cada una de las terminales teniendo en cuenta situaciones pasadas, presentes y futuras.

En la identificación y valoración de aspectos medioambientales se consideran las siguientes condiciones de funcionamiento:

- **Condición normal:** aquella situación existente en las operaciones diarias.
- **Condición anormal:** aquella situación planificada, pero no existente en las operaciones diarias de producción (limpieza, mantenimiento)
- **Condición de emergencia:** aquella situación no deseada, resultante de un accidente o situación de emergencia.

Así como los siguientes aspectos:

- **Consumo de materias primas (CMP)**

- Consumo de recursos (CR)
- Residuos (RS)
- Emisiones Atmosféricas (EA)
- Contaminación de suelos (CS)
- Contaminación de aguas (CA)
- Ruido (RU)

La valoración de los aspectos medioambientales se lleva a cabo en función de los siguientes criterios:

- **Grado de contaminación potencial:** en función del vector ambiental a valorar, se consideran las condiciones que, en cada caso, puedan generar un impacto más o menos importante.
- **Cantidad/volumen:** para cada aspecto evaluado, se considera la magnitud en las unidades correspondientes.
- **Frecuencia/probabilidad:** se valora la frecuencia/probabilidad de generación del aspecto.
- **Mejores técnicas disponibles:** se considera por parte de la empresa, los medios técnicos y humanos para el control y corrección del impacto del aspecto.

Utilizando la metodología anterior, se identificaron los siguientes aspectos medioambientales significativos directos en situación normal

Terquimsa-2

PROCESO	ASPECTO	IMPACTO
Global	Emisión de Gases de efecto invernadero - huella de carbono.	Calentamiento global.
Almacenamiento	Emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV's)	Calidad del aire.

Terquimsa-3

PROCESO	ASPECTO	IMPACTO
Almacenamiento	Emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV's)	Calidad del aire.

Se identificaron también los siguientes aspectos medioambientales significativos indirectos en situación normal

Terquimsa-2

PROCESO	ASPECTO	IMPACTO
ALMACENAMIENTO	Generación de residuos de producto	Contaminación suelos Contaminación aguas.
ALMACENAMIENTO	Generación de residuos de óxido de tanques y líneas	Contaminación suelos Contaminación aguas
ALMACENAMIENTO	Generación de residuos de aguas contaminadas en la limpieza de tanques y líneas	Contaminación suelos Contaminación aguas
GLOBAL	Generación de residuos de vidrio / plástico contaminado	Contaminación suelos Contaminación aguas
GLOBAL	Generación de residuos de banales	Contaminación suelos Contaminación aguas
GLOBAL	Generación de residuos de material contaminado	Contaminación suelos Contaminación aguas
GLOBAL	Generación de residuos de papel y cartón	Contaminación suelos Contaminación aguas

Terquimsa-3

PROCESO	ASPECTO	IMPACTO
ALMACENAMIENTO	Generación de residuos de aguas contaminadas en el purgado de tanques de hidrocarburos	Contaminación suelos Contaminación aguas.

Se detecta como aspecto significativo asociado a actividades pasadas la afectación del suelo de la terminal Terquimsa-2,

Durante el año 2025 se ha finalizado la biorremediación implantada a principios del año 2017 en la terminal Terquimsa-2.

No se ha detectado ningún aspecto medioambiental significativo en situación de emergencia.

Para el control de los aspectos significativos indirectos se ha establecido el seguimiento de los indicadores.

4. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

El indicador de referencia para realizar la evaluación del comportamiento ambiental de cada vector es el movimiento de producto anual. Este movimiento se calcula como el sumatorio de las entradas y salidas de producto en toneladas dividido por 2.

Terquimsa-2			
	2023	2024	2025
Tn producto movido	1.066.409	1.097.282	1.072.433

Terquimsa-3			
	2023	2024	2025
Tn producto movido	454.209	689.243	617.101

En los apartados siguientes se realiza la evaluación del comportamiento ambiental para cada vector.

4.1 Consumo de materia prima

Terquimsa no es una empresa fabril por lo que en su actividad principal no hay un consumo de materia prima propiamente dicho.

No obstante, asimilamos como consumo de materia prima el consumo de papel en oficinas.

Para las Terminales de Tarragona este consumo es el que se muestra a continuación:

Terquimsa-2 + Terquimsa-3			
	2023	2024	2025
consumo papel (tn)	1,6	1,6	2,2
Consumo papel (Tn/Tn producto movido x 10000)	0,010	0,009	0,013

Un factor que ha influido en el mayor consumo de papel durante 2025 ha sido la impresión del formulario LMRA (Last Minute Risk assessment) que se adjunta a todos los permisos de trabajo.

4.2 Consumo de recursos

4.2.1 Consumo de agua

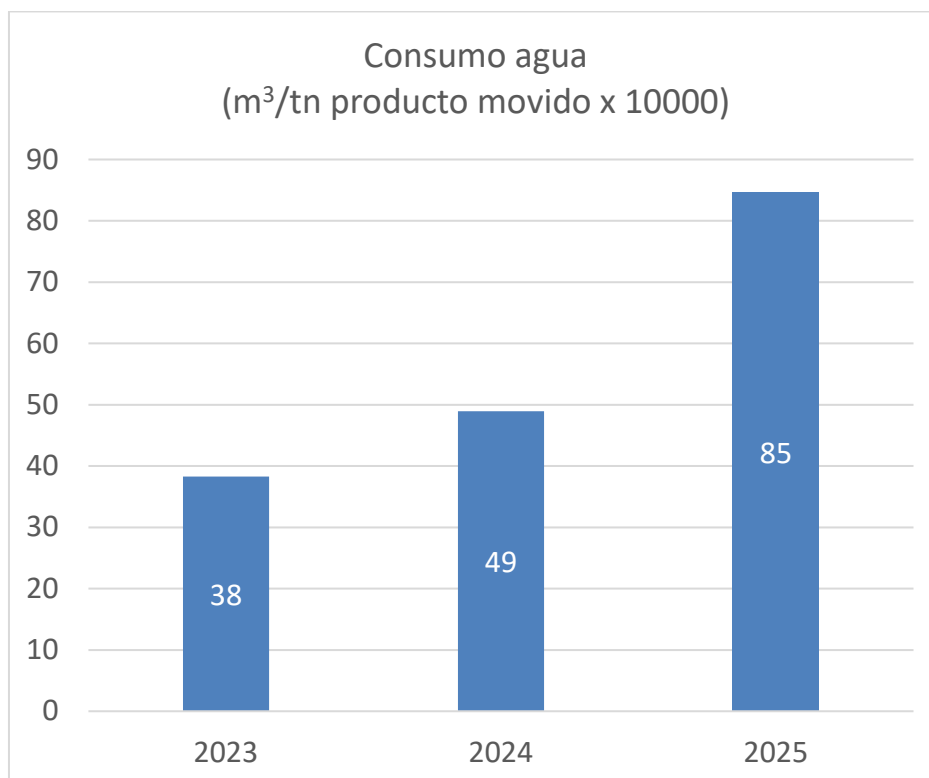
El suministro de agua en las terminales de Tarragona se realiza a través del propio Port de Tarragona y su consumo se realiza básicamente en: limpieza de instalaciones (tanques, líneas, salas de bombas, etc.), riego, aguas sanitarias, calderas, etc.

Terquimsa-2

En el mes de diciembre de 2024 se presentó la DUCA (Declaración del Uso y la Contaminación del Agua) de esta terminal en cumplimiento del decreto legislativo 3/2003 de 4 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña. La declaración presentada es de tipo Abreviada.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de agua correspondiente a los tres últimos años:

	2023	2024	2025
Consumo agua (m3)	4.083	5.372	9.075
Consumo agua (m³/tn producto movido x 10000)	38	49	85



Fuente: facturas

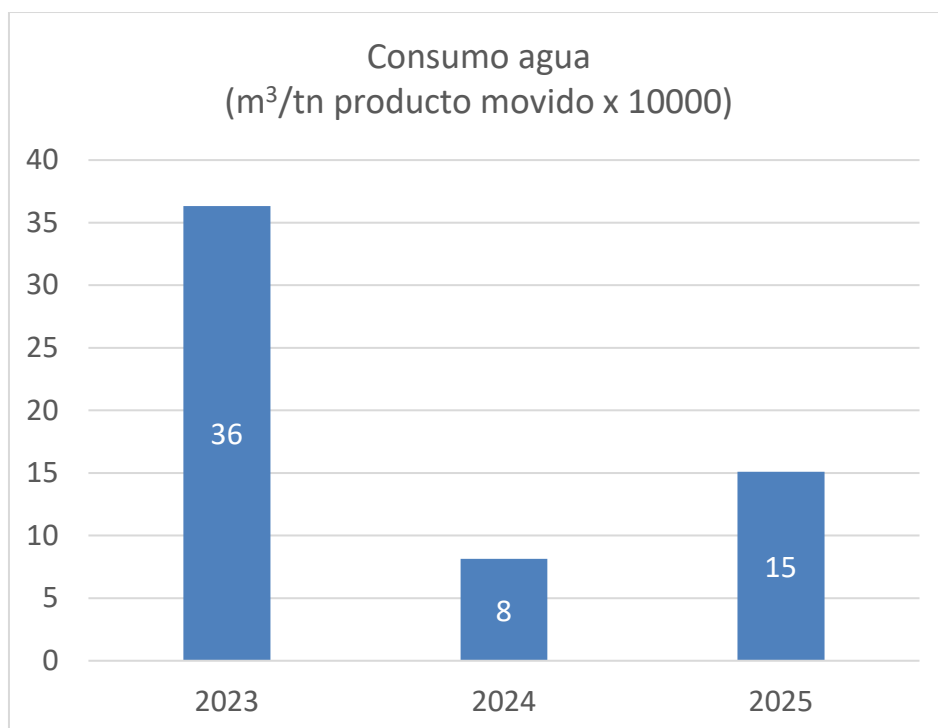
El aumento de consumo de agua del 2025 se debe a la acumulación de lavados de tanques y pruebas hidráulicas que han sido necesarias durante el año para el mantenimiento de las instalaciones.

Terquimsa-3

En el mes de diciembre de 2022 se presentó la DUCA (Declaración del Uso y la Contaminación del Agua) correspondiente a esta terminal en cumplimiento del decreto legislativo 3/2003 de 4 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña. La declaración presentada es de tipo Abreviada.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de agua correspondiente a los tres últimos años:

	2023	2024	2025
Consumo agua (m³)	1.650	562	931
Consumo agua (m³/tn producto movido x 10000)	36	8	15



Fuente: facturas

En el periodo del gráfico destaca el año 2023 ya que se realizó la limpieza del tanque T-308 con motivo de obras de acondicionamiento y el consumo de agua fue superior al habitual.

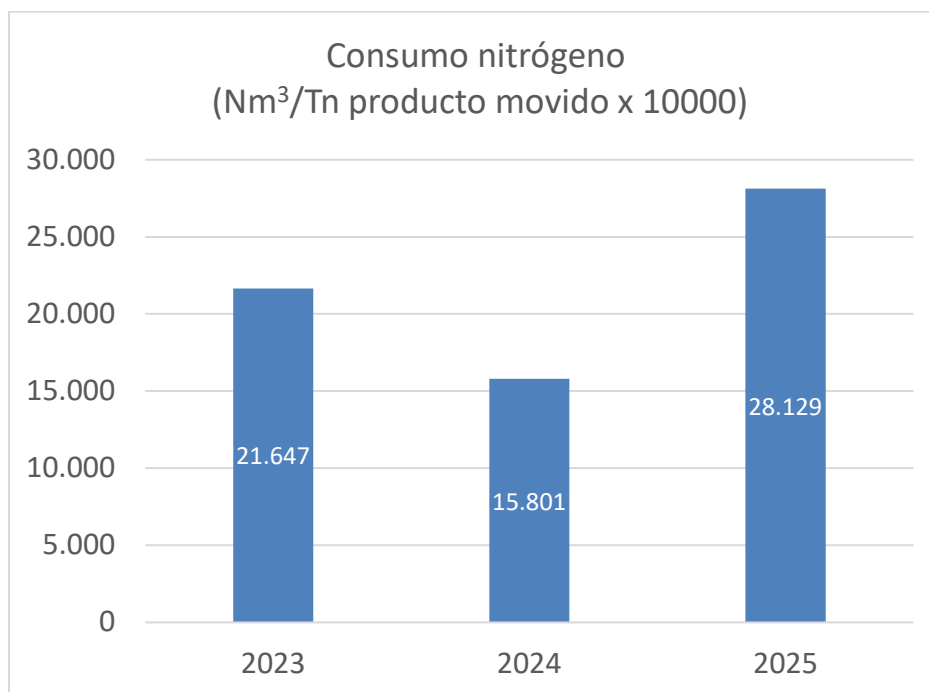
4.2.2. Consumo de Nitrógeno (Nm³)

El Nitrógeno se utiliza principalmente en la inertización de tanques que contienen productos inflamables o que no pueden estar en contacto con el aire.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de nitrógeno correspondiente a los tres últimos años:

Terquimsa-2 y Terquimsa-3

	2023	2024	2025
Consumo nitrógeno (Nm³)	3.291.670	2.822.882	4.752.529
Consumo nitrógeno (Nm³/Tn producto movido x 10000)	21.647	15.801	28.129



Fuente: facturas

En 2025 el consumo de nitrógeno ha aumentado principalmente por una operativa no habitual con corriente de N₂ en T-259 por una incidencia del producto.

4.2.3. Consumo de combustibles (Mwh)

En Terquimsa actualmente se consumen tres tipos de combustibles: el gasóleo y el HVO (que se utilizan en el funcionamiento de calderas y para los vehículos de planta) y la gasolina para los vehículos de gerencia.

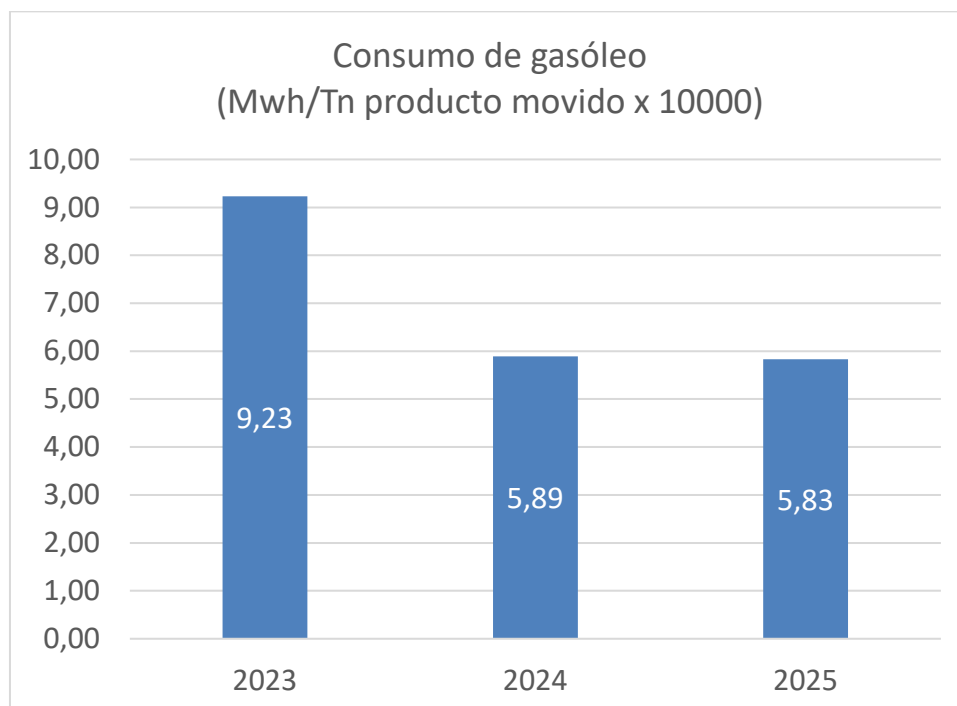
El control del consumo se realiza a través de las facturas del suministro.

A continuación, se muestra la evolución del consumo de carburante correspondiente a los tres últimos años:

Terquimsa-2

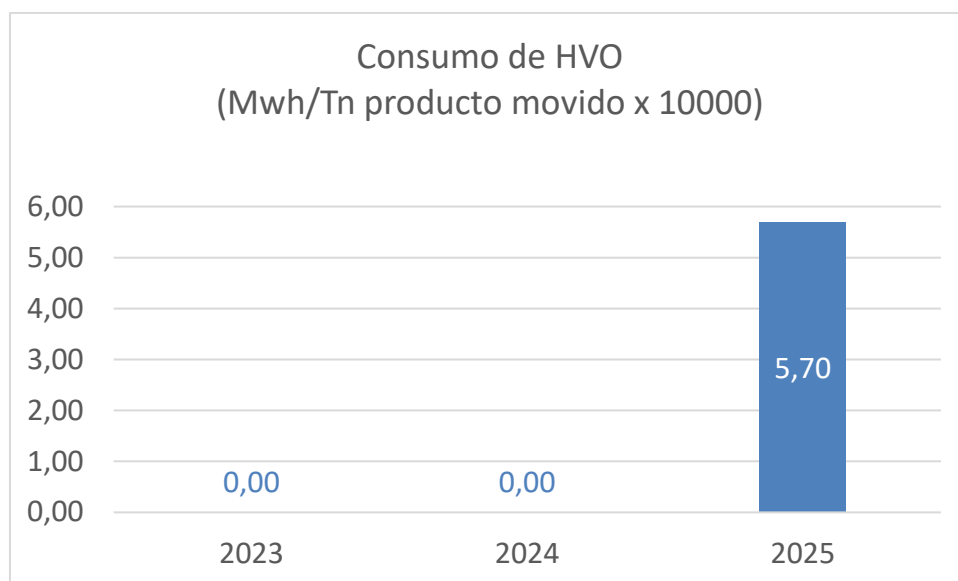
Combustible

	2023	2024	2025
Consumo gasóleo (Mwh)	984	647	625
Consumo gasóleo (Mwh/Tn producto movido x 10000)	9,23	5,89	5,83



Fuente: facturas

	2023	2024	2025
Consumo HVO (Mwh)	0	0	611
Consumo HVO (Mwh/Tn producto movido x 10000)	0,00	0,00	5,70



Fuente: facturas

El consumo de gasóleo se destina principalmente a la calefacción de tanques, por lo que está muy influenciado por las condiciones meteorológicas y la tipología de productos almacenados durante cada año.

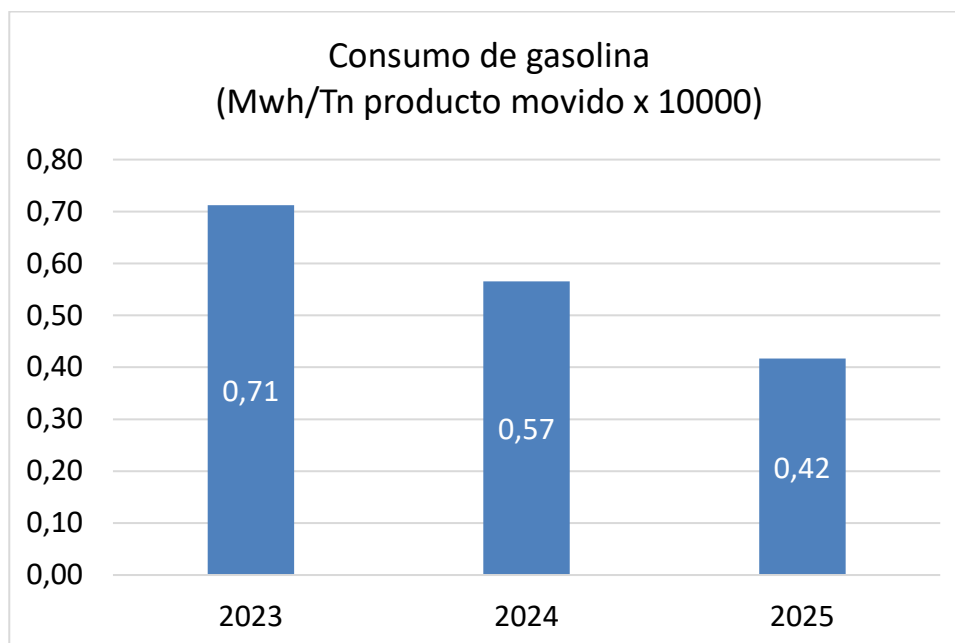
En 2025 el consumo de gasóleo ha aumentado principalmente por una operativa no habitual con calentamiento extra en T-259 por una incidencia del producto.

En 2023 los vehículos de gerencia se cambiaron de diésel a híbridos por lo que el combustible de estos vehículos cambió a gasolina.

Se incluye a continuación, el consumo de gasolina de estos vehículos.

	2023	2024	2025
Consumo gasolina (Mwh)	108	101	70
Consumo gasolina (Mwh/Tn producto movido x 10000)	0,71	0,57	0,42

Fuente: facturas



Factores de conversión:

11,94 kWh/kg gasoil (Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte hivernacle (GEH) versió de 2025" editada por la Generalitat de Catalunya:).

8,74 kWh/litro gasolina (Fuente IDAE).

Terquimsa-3

En Terquimsa-3 no hay consumo de combustible.

4.2.4. Consumo eléctrico (MW/h)

La energía eléctrica se consume principalmente en las bombas para el trasiego de productos. Otros consumos son la alimentación de compresores, equipos eléctricos diversos, iluminación exterior e interior, etc.

A continuación, se muestra la evolución del consumo eléctrico correspondiente a los tres últimos años:

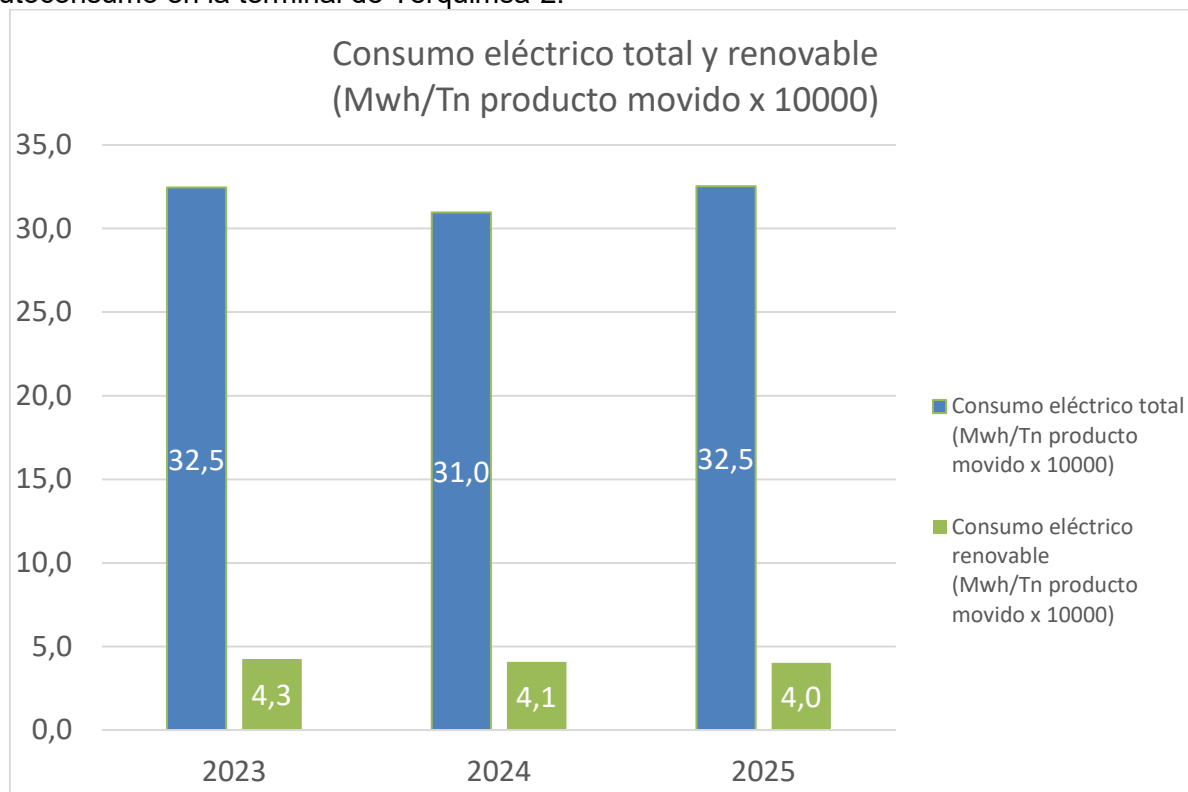
Terquimsa-2

	2023	2024	2025
Consumo eléctrico total (Mwh) Red + generación propia	3.462	3.397	3.489

Consumo eléctrico total (Mwh/Tn producto movido x 10000)	32,5	31,0	32,5
Consumo eléctrico de generación fotovoltaica propia (Mwh de generación fotovoltaica propia)	454	447	430
Consumo eléctrico de generación fotovoltaica propia (Mwh/Tn producto movido x 10000)	4,3	4,1	4,0

Fuente: facturas

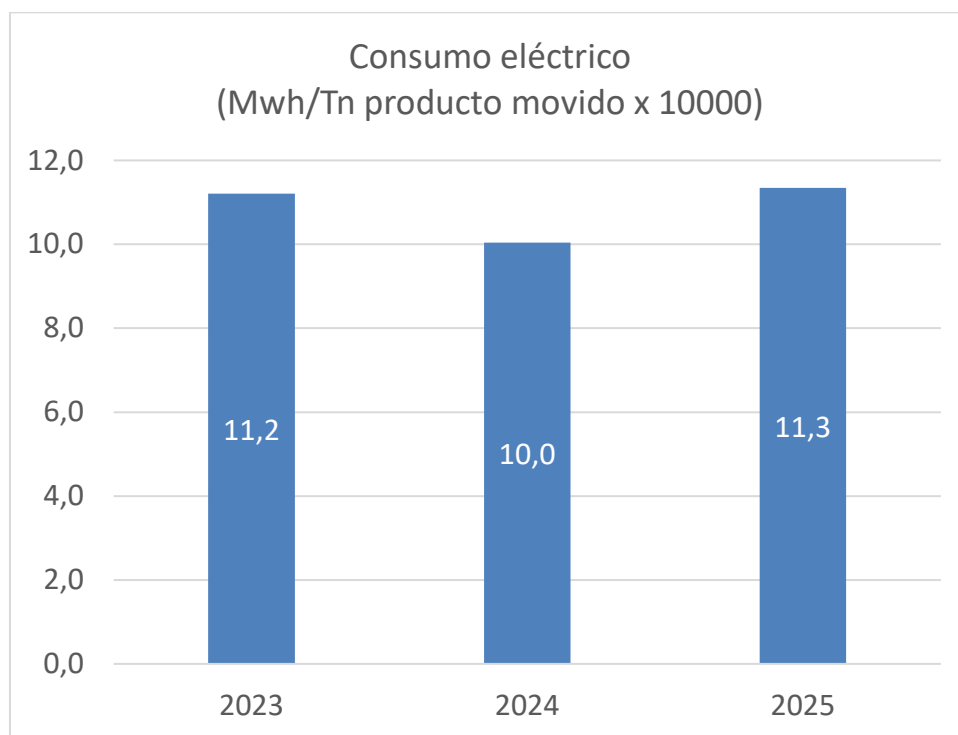
Como parte de la Agenda de Sostenibilidad y alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, en 2022 se completó la implantación de un proyecto de instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la terminal de Terquimsa-2.



En 2025 la generación eléctrica fotovoltaica de las placas ha sido de 430 MWh.

Esta cantidad representa un 10,3% del consumo eléctrico de la terminal.

Terquima-3			
	2023	2024	2025
Consumo eléctrico (Mwh)	509	692	700
Consumo eléctrico (Mwh/Tn producto movido x 10000)	11,2	10,0	11,3



Fuente: facturas

En los 3 últimos años se observa que el consumo eléctrico se mantiene sin variaciones significativas.

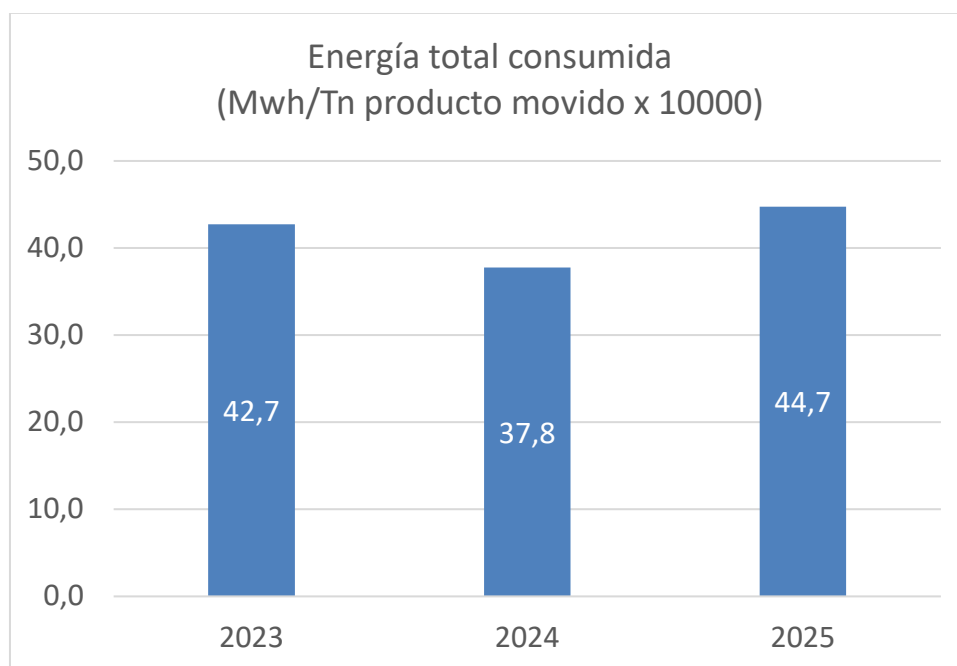
La terminal Terquimsa-3 no cuenta con fuentes propias de generación de energía renovable.

4.2.5. Energía total consumida (MW/h)

La energía total consumida calculada como la energía procedente del consumo de carburante y del consumo eléctrico para cada terminal es la siguiente:

Terquimsa-2

	2023	2024	2025
Energía total consumida (Mwh)	4.554	4.145	4.795
Energía total consumida (Mwh/Tn producto movido x 10000)	42,7	37,8	44,7



En 2025 la energía total consumida se ha incrementado ligeramente por el consumo extra de combustible debido a una operativa no habitual en T-259 por una incidencia del producto.

Terquimsa-3

Por lo que se refiere a esta terminal la energía total consumida solo es la correspondiente al consumo eléctrico por lo que los datos son los mismos que los indicados en el apartado “4.2.4. Consumo eléctrico (MW/h)” para esta terminal.

4.3 Residuos

Los distintos tipos de residuos generados se segregan con el fin de darles una gestión apropiada. La gestión de residuos de Terquimsa se realiza siempre a través de gestores de residuos autorizados.

En el primer trimestre de cada año se presenta la Declaración anual de residuos industriales correspondiente a cada una de las terminales en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 93/1999 de 6 de abril sobre procedimientos de gestión de residuos.

A continuación, se muestran las tablas donde se recoge la evolución de la generación de residuos durante los tres últimos años.

Terquimsa-2

Esta terminal cuenta con autorización administrativa como productor de residuos con número **P-12397.1**.

RESIDUOS ESPECIALES

Lubricantes usados	2023	2024	2025
Tn residuo	8,75	6,53	2,69
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,082	0,060	0,025
Pilas	2023	2024	2025
Tn residuo	0,02	0,06	0,03
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,001	0,0003
Fluorescentes	2023	2024	2025
Tn residuo	0,06	0,02	0,03
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,0006	0,0002	0,0003
Vidrio / plástico contaminado	2023	2024	2025
Tn residuo	2,13	1,25	3,76
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,020	0,011	0,035

Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	0,00	1,86
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,000	0,017

Material contaminado	2023	2024	2025
Tn residuo	2,99	4,08	4,88
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,028	0,037	0,046

Disolventes halogenados	2023	2024	2025
Tn residuo	12,85	2,68	5,34
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,120	0,024	0,050

Disolventes no halogenados	2023	2024	2025
Tn residuo	92,51	58,51	95,99
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,867	0,533	0,895

Óxido de tanques (clorado)	2023	2024	2025
Tn residuo	0,18	0,00	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,002	0,000	0,000

Óxido de tanques (no clorado)	2023	2024	2025
Tn residuo	2,51	10,28	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,024	0,094	0,000

Aerosoles	2023	2024	2025
Tn residuo	0,03	0,05	0,08
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,0003	0,0005	0,0007

Tierras contaminadas	2023	2024	2025
Tn residuo	0,99	1,10	2,87
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,009	0,010	0,027

Fangos	2023	2024	2025
Tn residuo	1,36	0,00	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,013	0,000	0,000

Aguas limpieza	2023	2024	2025
Tn residuo	290,26	521,19	769,17
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	2,722	4,750	7,172

Aguas ácidas	2023	2024	2025
Tn residuo	1,84	0,00	14,06
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,017	0,000	0,131

Baterías	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	0,00	0,29
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,000	0,003

Equipos electrónicos	2023	2024	2025
-----------------------------	-------------	-------------	-------------

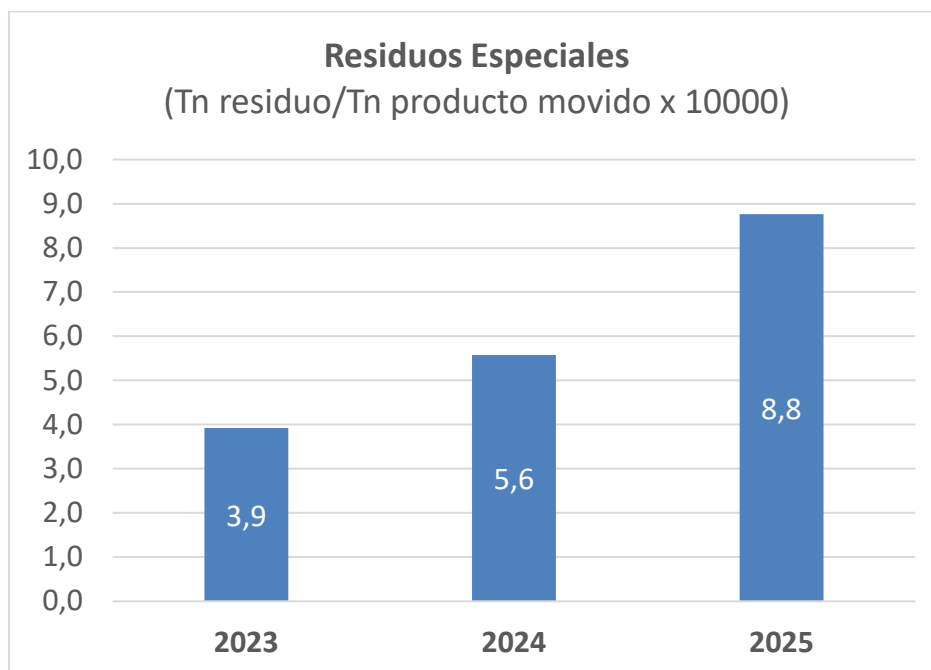
Tn residuo	0,00	0,24	0,04
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,002	0,000

Otros disolventes	2023	2024	2025
Tn residuo	1,72	2,55	4,77
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,016	0,023	0,044

Hidróxido sódico	2023	2024	2025
Tn residuo	21,41	2,86	34,39
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,201	0,026	0,321

Residuos de laboratorio	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	0,06	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,001	0,000

	2023	2024	2025
Total Residuos Especiales (Tn)	439,61	611,46	940,25
Residuos Especiales (Tn residuo/Tn producto movido x 10000)	3,9	5,6	8,8



En 2025 el valor ha sido superior respecto a los otros años debido, principalmente, a la gestión de mayor cantidad de aguas de limpieza y aguas ácidas asociadas al mayor número de limpiezas de tanques realizadas durante el año.

También se ha generado una cantidad significativa de residuos de disolventes halogenados

RESIDUOS NO ESPECIALES

Plástico	2023	2024	2025
Tn residuo	2,42	1,57	1,73
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,02	0,01	0,02

Banales	2023	2024	2025
Tn residuo	7,31	5,52	9,38
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,07	0,05	0,09

Papel / cartón	2023	2024	2025
Tn residuo	2,69	1,41	2,04
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,03	0,01	0,02

Madera	2023	2024	2025
Tn residuo	4,14	2,02	2,52
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,04	0,02	0,02

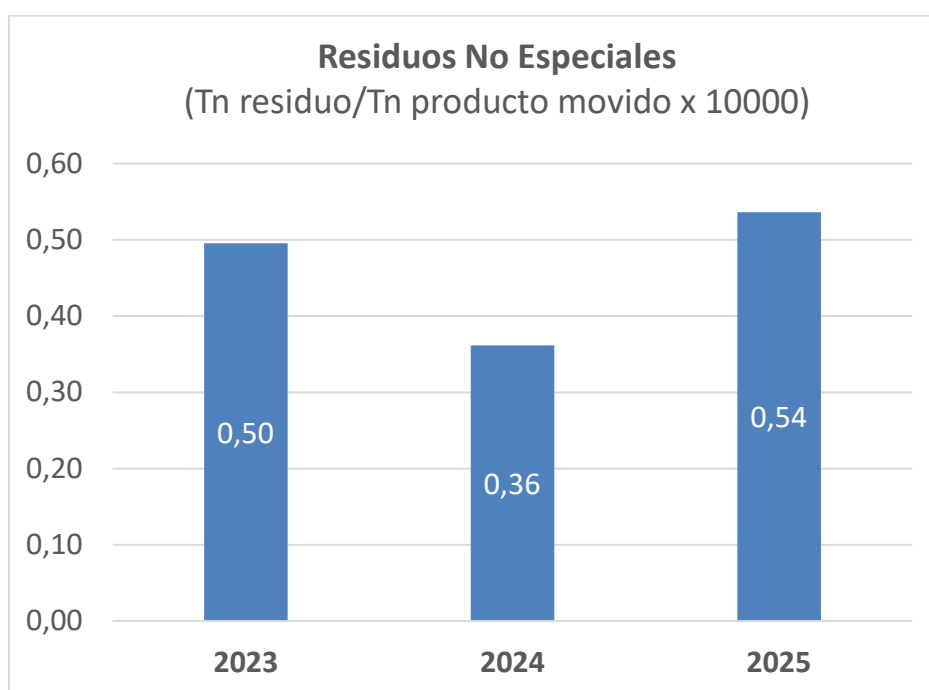
Chatarra	2023	2024	2025
Tn residuo	33,96	19,78	28,42
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,318	0,180	0,265

Escombros	2023	2024	2025
Tn residuo	1,26	4,00	11,04
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,01	0,04	0,10

Fibra de vidrio	2023	2024	2025
Tn residuo	1,06	5,32	2,38
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,010	0,048	0,022

Botes de pintura	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	0,03	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,0003	0,000

	2023	2024	2025
Total Residuos No Especiales (Tn)	52,84	39,65	57,51
Residuos No Especiales (Tn residuo/Tn producto movido x 10000)	0,50	0,36	0,54



En 2025 la generación de residuos no especiales ha vuelto a valores similares a los de a 2023 ya que el nivel de obras y mantenimiento se ha recuperado tras el año 2024.

En 2025 se presentó la revisión del Estudio de Minimización de Residuos para el periodo 2025-2028.

Terquimsa-3

Esta terminal cuenta con código de productor de residuos **P-12397.4**.

RESIDUOS ESPECIALES

Aguas hidrocarburadas	2023	2024	2025
Tn residuo	5,18	32,28	154,84
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,1	0,5	2,5

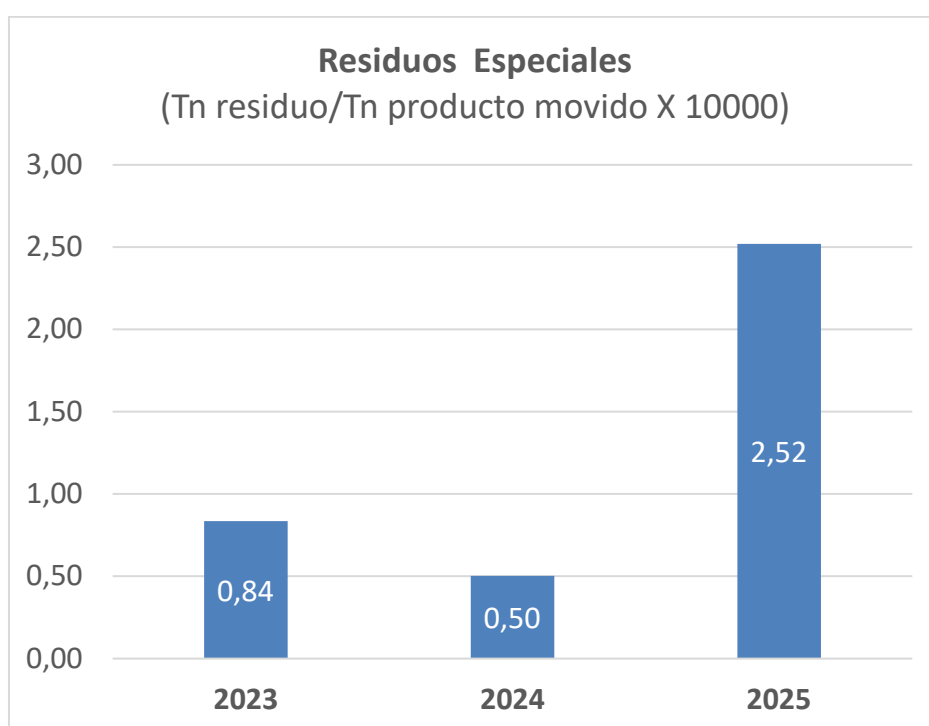
Material contaminado	2023	2024	2025
Tn residuo	0,05	0,06	0,11
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,001	0,001	0,002

Aguas de limpieza	2023	2024	2025
Tn residuo	17,64	2,34	0,53
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,4	0,03	0,01

Disolventes no halogenados	2023	2024	2025
Tn residuo	2,29	0,00	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,1	0,0	0,0

Óxido de tanques (no clorado)	2023	2024	2025
Tn residuo	12,80	0,00	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,3	0,0	0,0

	2023	2024	2025
Total Residuos Especiales (tn)	22,87	34,68	155,48
Residuos Especiales (Tn residuo/Tn producto movido x 10000)	0,84	0,50	2,52



En 2025 destaca el incremento de residuos de aguas hidrocarburadas generados en la purga de los tanques de hidrocarburos.

RESIDUOS NO ESPECIALES

Chatarra	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	4,98	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,0	0,1	0,0

Plástico	2023	2024	2025
Tn residuo	1,54	0,00	0,14
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,034	0,000	0,002

Banales	2023	2024	2025
Tn residuo	1,22	0,10	0,12
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,027	0,001	0,002

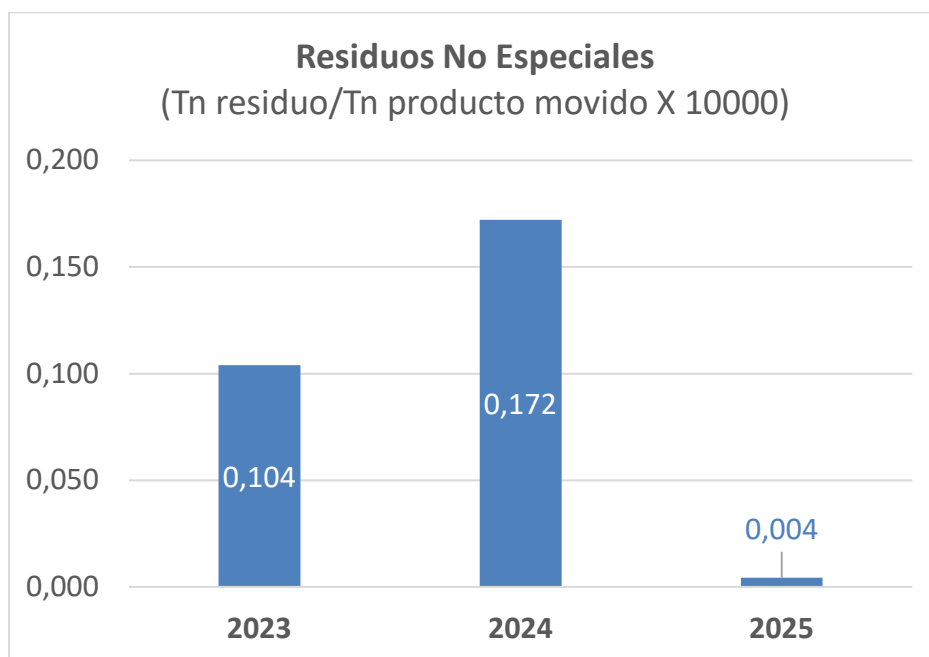
Escombros	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	6,16	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,089	0,000

Fibra de vidrio	2023	2024	2025
Tn residuo	0,64	0,00	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,014	0,000	0,000

Papel / cartón	2023	2024	2025
Tn residuo	1,32	0,06	0,007
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,029	0,001	0,0001

Madera	2023	2024	2025
Tn residuo	0,00	0,56	0,00
Tn residuo/Tn producto movido x 10000	0,000	0,008	0,000

	2023	2024	2025
Total Residuos No Especiales (tn)	2,76	11,86	0,27
Residuos No Especiales (Tn residuo/Tn producto movido x 10000)	0,104	0,172	0,004



El aumento en la generación de residuos no especiales en esta terminal en 2024 se debió al achatarramiento, de forma excepcional, de una pantalla flotante en desuso.

En 2025 se presentó la revisión del Estudio de Minimización de Residuos para el periodo 2025-2028.

4.4 Emisiones atmosféricas

Los focos emisores identificados son los siguientes:

- 4 calderas en la terminal Terquimsa-2, utilizadas como servicio a la actividad principal de la empresa, las cuales generan gases de combustión que contienen monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, dióxidos de azufre, etc., la emisión de estos gases pueden influir en la capa de ozono, en la formación de lluvia ácida, etc.
- 12 scrubbers asociados a tanques que pueden almacenar compuestos orgánicos volátiles (COV) tal y como establece la Autorización Ambiental vigente para la Terminal de Terquimsa-2 desde agosto de 2015.

- 2 scrubbers (lavadores de gases) de la terminal Terquimsa-3 asociados a tanques con almacenamiento de benceno y anilina.
- Unidad de recuperación de vapores (VRU) asociada a los tanques T-307 y T-308.

La periodicidad de control para todas las calderas es quinquenal y para los scrubbers, en el caso de cumplir con los requisitos para ser focos sistemáticos, sería de 5 años para Terquimsa-2 y 4 años para Terquimsa-3, según las condiciones recogidas en la Autorización Ambiental de cada una de las terminales.

4.4.1. Indicadores básicos de emisión

A continuación, se muestran los datos de las últimas mediciones reglamentarias realizadas en cada foco por terminal:

Terquimsa-2

En 2022 se realizaron las mediciones de emisión de las 2 calderas más antiguas de la terminal obteniendo los siguientes resultados:

Foco	Contaminante	Concentración	Límite
Caldera 1 (Libro registro 3767-C)	CO (mg/Nm ³)	276.2	500
	SO ₂ (mg/Nm ³)	43.6	180
Foco	Contaminante	Concentración	Límite
Caldera 2 (Libro registro 13078-C)	CO (mg/Nm ³)	32.7	500
	SO ₂ (mg/Nm ³)	16.0	180

En 2024 se realizaron las mediciones de emisión de la tercera caldera. El resultado de las mediciones realizadas es:

Foco	Contaminante	Concentración	Límite
Caldera 3 (Libro de registro NR-017731-C)	CO (mg/Nm ³)	59	500
	SO ₂ (mg/Nm ³)	14	180

La cuarta caldera, que se puso en marcha en 2021, está exenta de mediciones según la resolución del cambio no sustancial de la Autorización Ambiental solicitado para su instalación.

Todos los parámetros analizados están por debajo del límite legal establecido según la Autorización Ambiental.

Por lo que se refiere a los 12 scrubbers de esta terminal actualmente ninguno de ellos es foco sistemático por tanto no se realiza medición sobre ellos. Anualmente se controla para cada scrubber si cumple la condición de no sistemático, si se diera el caso y alguno pasara a ser foco sistemático se realizarían las mediciones establecidas en la Autorización Ambiental.

Terquimsa-3

Los scrubber de la terminal Terquimsa-3 son focos de emisión no sistemática y están exentos de control periódico.

Anualmente se controla para cada scrubber si cumple la condición de no sistemático, si se diera el caso y alguno pasara a ser foco sistemático se realizarían las mediciones establecidas en la Autorización Ambiental.

La unidad de recuperación de vapores es un foco sistemático, pero dado que tiene una velocidad de salida de los gases inferior a 1 m/s, no es técnicamente factible realizar mediciones oficiales de emisión en este foco. No obstante, se dispone de un cromatógrafo específico que monitoriza en continuo la concentración de producto a la salida de la chimenea. La emisión registrada está muy por debajo del límite establecido en la Autorización Ambiental

4.4.2. Indicadores globales de emisión

Por lo que se refiere a los valores globales de emisión, se presentan a continuación las tablas en las que se refleja el cálculo total anual de los focos sistemáticos para las terminales de Terquimsa-2 (Terquimsa-3 no dispone de focos de combustión sistemáticos):

Terquimsa-2

Emisión anual global	2023	2024	2025
CO (kg)	38,89	25,76	179,56
Emisión anual CO global ponderada (kg CO/Tn producto movido x 10000)	0,36	0,23	1,67
SO₂ (kg)	359,01	237,78	455,77
Emisión anual SO₂ global ponderada (kg SO ₂ /Tn producto movido x 10000)	3,37	2,17	4,25
NO_x (kg)	311,14	206,07	404,42
Emisión anual NO_x global ponderada (kg NO _x /Tn producto movido x 10000)	2,92	1,88	3,77
PM₁₀ (kg)	12,56	8,32	15,96
Emisión anual PM₁₀ global ponderada (kg PM ₁₀ /Tn producto movido x 10000)	0,12	0,08	0,15

Para el cálculo de las emisiones globales se ha utilizado la metodología del INVENTARI D'EMISSIONS I FONTS CONTAMINANTS - EPER CAT (DGQA) correspondiente a la comunicación PRTR-CAT.

4.4.3. Emisiones totales anuales de gases de efecto invernadero expresadas en emisiones de CO₂ equivalente.

A continuación, se muestran los datos correspondientes a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero expresadas como CO₂ equivalente.

Se incluyen las emisiones generadas por el consumo eléctrico y de combustible en cada una de las terminales, así como las generadas por fugas de gases fluorados en los equipos de refrigeración.

Los cálculos para la obtención del CO₂ equivalente se han realizado utilizando como base la "Guia pràctica per al càlcul d'emissions de gasos amb efecte hivernacle (GEH) versió de 2025" editada por la Generalitat de Catalunya.

Terquimsa-2

CO₂ equivalente procedente del consumo eléctrico

	2023	2024	2025
Consumo eléctrico de red (Mwh)	3.008	2.950	3.059
CO₂ equivalente (tn)	782	835	866
CO₂ equivalente (Tn CO ₂ /Tn producto movido X 10000)	7,33	7,61	8,07

CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible

	2023	2024	2025
Consumo gasóleo total (l)	101.887	67.343	61.998
CO₂ equivalente (tn)	292	193	178
Consumo gasolina total (l)	12.386	11.564	8.680
CO₂ equivalente (tn)	28	26	19
Consumo HVO total (l)	0	0	64.710

CO2 equivalente (tn)	0	0	0
CO₂ equivalente (Tn CO ₂ /Tn producto movido X 10000)	3,0	2,0	1,8

CO₂ equivalente procedente de las fugas de gases fluorados en equipos de refrigeración

	2023	2024	2025
Emisión gas fluorado HFC 410 (kg)	1,40	6,25	1,40
CO₂ equivalente (tn)	2,92	14,10	3,16
CO₂ equivalente (Tn CO ₂ /Tn producto movido X 10000)	0,0274	0,1285	0,0295

Estas emisiones de CO₂ equivalente corresponden a las producidas por pequeñas fugas en los equipos de refrigeración y que se han detectado en los mantenimientos periódicos realizados a estos equipos.

CO₂ equivalente total

El total de emisiones de CO₂ equivalente generado en Terquimsa-2 es el que se muestra a continuación:

	2023	2024	2025
CO₂ equivalente total (tn)	1.105	1.068	1.066
CO₂ equivalente (Tn CO ₂ /Tn producto movido X 10000)	10,36	9,73	9,94

Terquimsa-3

CO₂ equivalente total

En Terquimsa-3 no hay consumo de combustible y no se han detectado fugas de gases fluorados de los equipos de refrigeración, por tanto, las emisiones totales de CO₂ equivalente para esta terminal corresponden a las generadas por el consumo eléctrico.

	2023	2024	2025
Consumo eléctrico (Mwh)	509	692	700
CO₂ equivalente (tn)	132	196	198
CO₂ equivalente (Tn CO ₂ /Tn producto movido X 10000)	2,91	2,84	3,21

Las terminales de Terquimsa no utilizan CH₄, N₂O, PFCs, NF₃ ni SF₆ por lo que no se producen emisiones de estos gases.

4.5 Aguas Residuales

Terquimsa-2

Las aguas residuales industriales se generan principalmente en el proceso de lavado de tanques y de tuberías, así como de elementos auxiliares utilizados en las operaciones propias de la actividad (mangueras, decantadores, etc.)

En 2023 finalizó el tratamiento para la depuración de aguas residuales industriales que se desarrollaba en la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) situada en Terquimsa-2. Actualmente, esta instalación está fuera de servicio y todas las aguas residuales industriales generadas se gestionan a través de gestores externos autorizados.

De este modo, los puntos de vertido actualmente solo vierten aguas pluviales y sanitarias.

En los puntos de vertido y en el medio receptor próximo a estos, se realiza un control analítico cuyos resultados se remiten anualmente a l'Agència Catalana de l'Aigua.

Todos los resultados han sido conformes con los requisitos de vertido fijados en la Autorización ambiental.

Punto de Vertido	Parámetro	Límite autorizado	Valor máximo
1	pH	6 - 10	7,4
	DQO (mg/l)	500	112
	MI (Equitox/m³)	10	<3
	MES (mg/l)	200	17
	Nitrógeno total (mg/l)	80	26
	Fósforo total (mg/l)	20	2.3

Terquimsa-3

Las aguas residuales industriales generadas en esta terminal se gestionan a través de gestores externos autorizados.

En esta terminal no hay puntos de vertido.

4.6 Suelos

Terquimsa-2

A finales del año 2006 Terquimsa elaboró los Informes Preliminares de Suelos de cada una de las terminales, presentándolos a la Agencia de Residuos de Cataluña en el mes de febrero del año 2007.

A finales del mes de mayo de 2012 se finalizó con la caracterización del suelo de la terminal Terquimsa-2. Se determinó que el suelo estaba contaminado y se presentó a la Administración un proyecto de recuperación ambiental voluntaria en aplicación de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados. En octubre del mismo año *l'Agència de Residus de Catalunya* notificó la aprobación de dicho proyecto de remediación.

Durante el año 2013 se decide revisar la técnica establecida en el proyecto de recuperación adaptando la instalación para continuar la remediación mediante degradación anaeróbica.

Durante el último semestre del año 2014 se detecta presencia de fase libre en el fondo de algunos de los piezómetros lo que lleva a replantear de nuevo la técnica de remediación.

En 2016 se inician los trabajos de biorremediación y se reducen las concentraciones de contaminantes hasta niveles por debajo de los umbrales de peligro para las personas.

En 2022 se solicitó inicialmente el cierre administrativo del expediente de suelos contaminados y, tras presentar la documentación adicional solicitada por la Administración, se realizó una nueva solicitud de cierre en julio de 2024 cuya resolución llegó en 2025. Actualmente se sigue monitorizando la evolución del subsuelo mediante una etapa de seguimiento y control.

La reglamentación aplicable en cuanto a materia de contaminación de suelos es el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, así como la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

4.7 Ruido

Terquimsa identifica y evalúa el nivel sonoro ambiental generado por su actividad que puede ser emitido al exterior de las instalaciones.

Se realiza una medición inicial cuando se construyen nuevas instalaciones, posteriormente, se realizan nuevas mediciones cuando se produce algún cambio que pueda afectar al nivel sonoro.

En Terquimsa-2 se realizó un informe en 2021 con motivo de la incorporación del nuevo cubeto 16 y en enero de 2025 se ha certificado que la actividad y sus instalaciones no afectan a los receptores sensibles más cercanos y, por tanto, no se requiere la realización de nuevas mediciones acústicas.

En Terquimsa-3 las últimas mediciones para comprobar el cumplimiento de los límites establecidos se realizaron en julio de 2023.

A continuación, se muestran los datos obtenidos en las últimas mediciones realizadas:

Fecha	Terminal	L _{Ar} (dBA)		L _{Ar} (dBA)	
		Máximo diurno	Límite diurno	Máximo nocturno	Límite nocturno
16/06/2021	Terquimsa-2	65	-	58	-
3/07/2023	Terquimsa-3	62	65	53	55

Para el estudio de Terquimsa-2 los puntos de medida se encuentran ubicados en una zona de sensibilidad acústica C3 (de áreas del territorio afectadas por sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos).

Los resultados obtenidos para Terquimsa-2 se indican a título informativo, teniendo en cuenta que esta zonificación no tiene un límite de inmisión sonora establecido, sino que queda por determinar por parte del l'Ajuntament de Tarragona como órgano competente.

El resultado del estudio en Terquimsa-3 dio como conclusión "No evaluable" dado que "en el punto de medida existe percepción global del polígono, pero no se puede diferenciar el ruido de la actividad evaluada".

La legislación aplicable en materia de contaminación acústica es:

- el Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, y se adaptan sus anexos.
- el mapa de capacidad acústica del municipio de Tarragona.

5. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Objetivos corporativos

Los objetivos fijados para el periodo 2025 – 2026 basados en los aspectos ambientales significativos y, a su vez, alineados con la agenda de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible fueron:



	OBJETIVO	METAS	RESPONSABLE	PLAZO
GLOBAL	Reducir la Huella de Carbono (Scope 1 y 2) en un 17%, pasar de 338 Tn/año de CO ₂ en 2024 a 280 Tn/año de CO ₂ en 2026.	Uso de energía renovable en una de las calderas de Terquimsa-2 (adaptación para uso de combustible sin emisiones o sustitución por caldera eléctrica)	Departamento Técnico	31/12/2026
	Reducir las emisiones de COV en un 5%, pasar de 69500 kg/año en 2024 a 66000 kg/año en 2026	Aumento de presión de diseño de un tanque en Terquimsa-2	Departamento Técnico	31/12/2025
		Mejorar los dispositivos de carga de cisternas en circuito cerrado	Departamento Técnico	31/12/2026

La acción correspondiente a 2025 no se ha podido realizar por la dificultad técnica de realizar el desgasificado del tanque seleccionado para realizar el aumento de presión de diseño. Se siguen valorando nuevas alternativas.

Respecto al cumplimiento parcial en 2025 de los objetivos

	2023	2024	2025
HUELLA DE CARBONO GLOBAL (Tn CO ₂ equivalente / año)	411.0	337.7	368

A pesar de la importante reducción de Huella de carbono asociada a la sustitución del gasoil por combustible HVO, como se produjo ya a finales de 2025, no ha sido suficiente para conseguir el objetivo fijado.

En 2026 se espera alcanzar el objetivo al usar principalmente combustible HVO frente a gasoil durante todo el año.

Por lo que respecta a las emisiones de COV, la evolución ha sido:

	TARRAGONA (kg)	BARCELONA (kg)	GLOBAL (kg)
2022	57.882	5.560	63.442
2023	71.822	5.963	77.785
2024	62.525	6.940	69.465
2025	72.240	ND*	72.240

* El valor de Barcelona para 2025 no está disponible tras la desinversión en esta Terminal

El valor de 2025 indica un incremento en las emisiones de COV, por lo que el cumplimiento de este objetivo dependerá del comportamiento del almacenamiento de 2026.

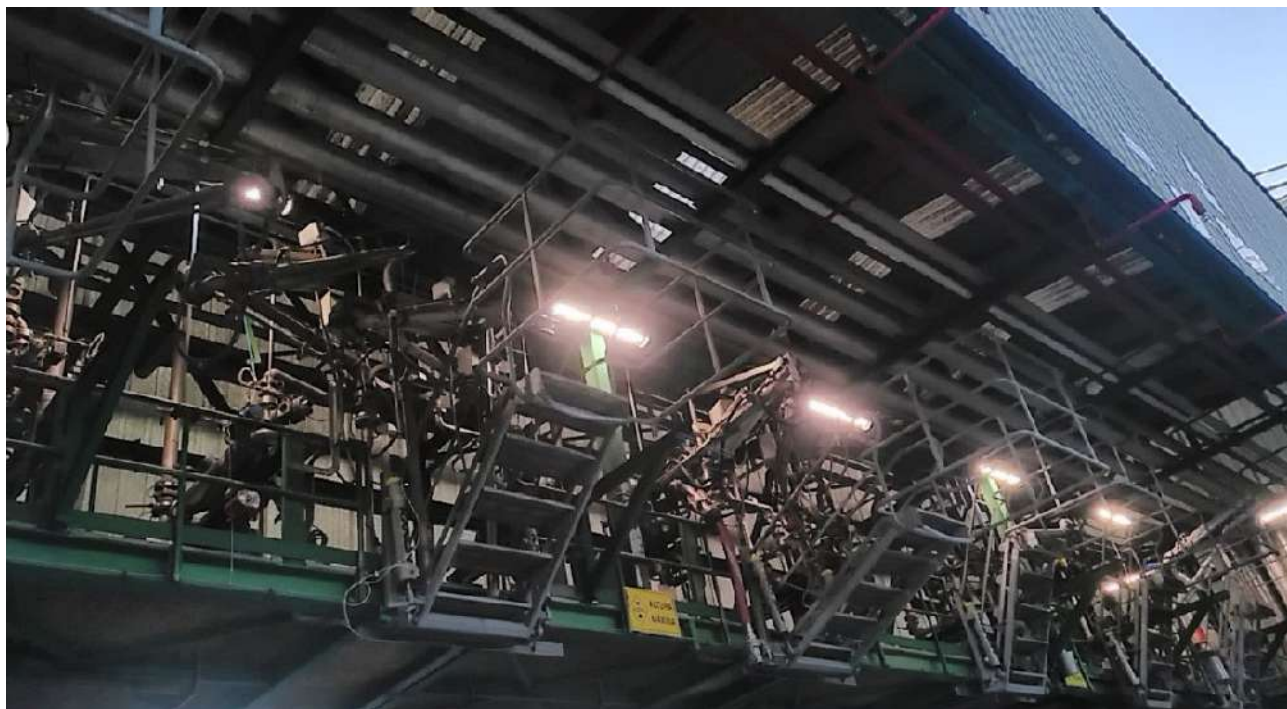
Guías de Buenas Prácticas Medioambientales de los puertos del Estado

Como mejora ambiental para el cumplimiento de las Guías de Buenas Prácticas Medioambientales del Puerto de Tarragona, TERQUIMSA estableció como medida a implantar para el periodo 2025 -2026 la instalación de luminarias LED tanto en zonas de viales como en zonas de planta ATEX.

Alineado con el objetivo de alcanzar una reducción del consumo energético, se prevé la instalación en total de 144 luminarias en los viales y 446 luminarias ATEX en zonas de planta.

En 2025 este objetivo ha sido alcanzado al haberse renovado las áreas:

- Torres de carga de la 0 a la 4, 7, 8 y 13
- Sala de bombas de la 1 a la 5, 10 y 11



Nuevas luminarias LED ATEX en Torre de carga 13

Para 2026 se mantienen los 2 objetivos fijados en 2025

	OBJETIVO	METAS	RESPONSABLE	PLAZO
GLOBAL	Reducir la Huella de Carbono (Scope 1 y 2) en un 17%, pasar de 338 Tn/año de CO ₂ en 2024 a 280 Tn/año de CO ₂ en 2026.	Uso de energía renovable en una de las calderas de Terquimsa-2 (adaptación para uso de combustible sin emisiones o sustitución por caldera eléctrica)	Departamento Técnico	31/12/2026
	Reducir las emisiones de COV en un 5%, pasar de 69500 kg/año en 2024 a 66000 kg/año en 2026	Aumento de presión de diseño de un tanque en Terquimsa-2	Departamento Técnico	31/12/2025
		Mejorar los dispositivos de carga de cisternas en circuito cerrado	Departamento Técnico	31/12/2026

6. CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS

Como se indica en la Política del sistema de gestión integrado, la Dirección General tiene firme voluntad de cumplir con toda la legislación y la reglamentación aplicable a la actividad de TERQUIMSA.

TERQUIMSA cuenta con una herramienta de control de los requisitos aplicables a su organización a través de un software gestionado por la empresa Ctaima.

Mensualmente se incluye en un informe que se revisa en el Comité de Dirección.

Terquimsa se ha acogido voluntariamente a la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas publicada por Puertos del Estado.

Terquimsa cuenta con Planes de Autoprotección (TERQUIMSA-2 homologado en fecha 6/09/2024 y TERQUIMSA-3 homologado en fecha 21/10/2024), un Plan Interior Marítimo renovado en 2018 de acuerdo al Real Decreto 1695/2012. También cuenta con un Plan de recogida de residuos Marpol cuya última actualización es de abril de 2022.

La situación actual en cuanto a Licencia/Autorización Ambiental de cada una de las terminales es la siguiente:

Terquimsa-2

La Autorización Ambiental vigente en Terquimsa 2 es la correspondiente a la resolución de 24/07/2015 del cambio sustancial para la implantación de dos nuevos cubetos, proyecto denominado “Buenavista” y el almacenamiento de propano en el tanque 258, proyecto denominado “Talos”.

Respecto a esta autorización se han realizado los siguientes cambios:

- Resolución de 27/09/18: cambio de operativa para utilizar una antorcha de llama baja y otras modificaciones.
- Resolución de 04/04/19: cambio de distribución de tanques en cubeto 15 e implantación de una nueva caldera.
- Resolución de 04/07/2019: ampliación de la superficie destinada al almacenamiento y re-expedición de sosa cáustica Cubeto 16.
- Resolución de 8/02/2021, incorporación de cambio no sustancial consistente en diversas modificaciones de las instalaciones.
- Resolución de 19/04/2022, cambio no sustancial para incluir la operativa de carga y descarga de sustancias clasificadas por la normativa de accidentes graves en el atraque 5
- Resolución de 19/03/2025, incorporación de cambio no sustancial consistente en diversas modificaciones de las instalaciones
- Resolución de 17/12/2025, incorporación de cambio no sustancial consistente en la incorporación de un nuevo cubeto.

La legislación ambiental que actualmente aplica a Terquimsa en materia de Autorizaciones Ambientales y sus cambios sustanciales o no sustanciales es la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades

Terquimsa-3

Terquimsa 3 cuenta con Autorización Ambiental renovada el 30 de marzo de 2011.

Actualmente la Autorización Ambiental está en trámite de renovación.

Respecto a esta autorización se han realizado los siguientes cambios:

- Resolución de 30/03/11: Renovación de la Autorización Ambiental.
- Resolución de 26/09/13: Actualización de datos de producto almacenado en T-302.
- Resolución de 02/12/16: Actualización de datos de productos almacenados en taques, residuos generados y focos emisores.
- Resolución de 12/07/18: Actualización de datos de producto almacenado en T-302.
- Resolución de 23/06/2021: cambio no sustancial para la flexibilización de almacenamiento en esta Terminal.
- Resolución de 19/04/2022, cambio no sustancial para incluir la operativa de carga y descarga de sustancias clasificadas por la normativa de accidentes graves en el atraque 5
- Resolución de 28/11/2022: cambio no sustancial para una nueva operativa de recepción, almacenaje y expedición de benceno.
- Resolución de 10/05/2024: cambio no sustancial para la flexibilización de almacenamiento en esta Terminal.

La legislación ambiental que actualmente aplica a Terquimsa en materia de Autorizaciones Ambientales y sus cambios sustanciales o no sustanciales es la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades.

7. PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esta declaración corresponde a una verificación de actualización.

La próxima Declaración Medioambiental de Terquimsa, correspondiente al 2026, será presentada en el segundo trimestre del año 2027.

Conchi Lázaroi Catalina
Directora SHEQ



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR CONFÍA, S.A.U.**, amb el número d'acreditació ES-V-0001 i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 52.10 (Grup NACE), declara a ver verificat que l'organització, segons indica la declaració ambiental actualitzada de l'organització **TERMINALES QUIMICOS, S.A.**, en possessió del número de registre **ES-CAT-000344**, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental actualitzada de l'organització reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització, en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009 modificat pel Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 13 de juliol de 2026

Signatura del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.

**Direcció General
de Qualitat Ambiental**
Av. Diagonal, 523-525
08029 Barcelona
Tel. 93 444 50 00
Fax 93 419 76 30